



SE SUSCRIBE

En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE

En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for provinces (PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO) and subscription rates (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 6.º

Excmo. Sr.: Remitido á informe de las Secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo de Estado el expediente de autorizacion negada por V. E. al Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte para procesar á D. Perfecto Arnaiz, Director del Hospital general, por haber dispuesto la autopsia de un cadáver, han consultado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Estas Secciones han examinado el expediente en virtud del que el Gobernador de la provincia de Madrid ha negado al Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés en la capital autorizacion para procesar á D. Perfecto Arnaiz, Director del Hospital general:

Resulta: Que el mencionado Juez, en atencion á lo mandado por la Sala Correccional de la Audiencia del territorio y oído el parecer fiscal, reclamó la autorizacion, fundándose en que el Director del Hospital general habia dispuesto, sin conocimiento del Juzgado, la autopsia del cadáver de un herido que estuvo á disposicion de aquel desde su entrada en el hospital y ademas no habia dado oportunamente el parte de defuncion, incurriendo por uno y otro concepto en las penas marcadas en los artículos 302 y 495 caso segundo del Código vigente:

Que de las mismas diligencias judiciales practicadas aparece que no se hizo requerimiento alguno al Director del Hospital hasta el dia siguiente al en que falleció el herido, no habiendo tenido noticia alguna oficial de que el Juzgado se hubiese constituido en aquel establecimiento; que siguiendo la práctica acostumbrada, con arreglo á lo dispuesto por los Juzgados de primera instancia de esta corte y en tres distintas comunicaciones del mismo que promovió este proceso, mandó el Director que se diese sepultura al cadáver al dia siguiente del fallecimiento, verificándose ántes la autopsia y remitiendo al Juzgado la certificacion dada por los facultativos:

Que con estos antecedentes el Gobernador, de acuerdo con el Consejo provincial, negó la autorizacion, estimando que no son aplicables al Director del Hospital general los artículos del Código citados, porque no habiéndosele comunicado orden alguna especial que hiciese referencia al caso particular de que se trata, cumplió con su deber, procediendo con arreglo á lo que el orden y policia sanitaria del establecimiento, cuya direccion le está confiada, exigen, y á las disposiciones que en ocasiones iguales han tomado los Juzgados de primera instancia de esta corte y aun el mismo que comenzó las actuaciones contra el Director:

Visto el art. 308 del Código penal, que determina el castigo aplicable á todo empleado del orden administrativo que se abrogase atribuciones judiciales ó impidiese la ejecucion de una providencia ó decision dictada por el Juez competente:

Visto el caso segundo del art. 495 del mismo Código, segun el que incurrirá en la multa de medio á cuatro duros el que no diese los partes de defuncion, contravieniendo á la ley ó reglamentos:

Considerando:

1.º Que de ninguna manera resulta probado que

el Director del Hospital general de esta corte se haya abrogado atribuciones judiciales, impedido la ejecucion de providencia ó decision alguna, ni contravenido á ninguna ley ó reglamento que le mandase dar parte de la defuncion á que se hace referencia en este expediente.

2.º Que, por el contrario, es evidente que el Juzgado ni le requirió en modo alguno, ni le comunicó ningun auto ni providencia que le obligara á proceder en el caso de que se trata de otro modo que el exigido por el orden y la policia sanitaria del Hospital, y por las mismas providencias judiciales referentes á casos análogos que constan en autos:

Las Secciones opinan que debe confirmarse la negativa dada por el Gobernador de Madrid, y lo acordado.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por las referidas Secciones, de Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de esta provincia.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Gobernador civil, Ingeniero Jefe y Consejo provincial de Tarragona, acerca del anteproyecto de la carretera que, partiendo de Rodoná y pasando por Montmele, termine en Capellades, y conformándose con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido declarar de tercer orden dicha carretera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1859.—Corveira.—Sr. Director general de Obras publicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Gobernador civil, Ingeniero Jefe y Consejo provincial de Pontevedra, acerca del proyecto de carretera de Porriño á Redondela, y conformándose con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido declarar de tercer orden dicha carretera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1859.—Corveira.—Sr. Director general de Obras publicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Gobernador civil, Ingeniero Jefe y Consejo provincial de Valencia, acerca del anteproyecto de la carretera que, partiendo de Benimamet, va á empalmar con la de Valencia á Liria en las inmediaciones de la dehesa del Patriarca, y conformándose con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido declarar de tercer orden dicha carretera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Abril de 1859.—Corveira.—Sr. Director general de Obras publicas.

Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.), en vista de los informes emitidos por el Gobernador, Ingeniero Jefe y Consejo provincial de Pontevedra, acerca del proyecto de la carretera que, partiendo en Porriño de la de Villacastin á Vigo, termine en Ramallosa, donde empalme con la de Vigo á la Guardia, y conformándose con el dictamen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido declarar de tercer orden dicha carretera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I.

muchos años. Madrid 11 de Abril de 1859.—Corveira.—Sr. Director general de Obras publicas.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de Comercio.

Segun participa el Encargado de Negocios interino de España en Caracas, ha fallecido en aquella Republica abintestado el súbdito español Antonio Gonzalez, natural de Adeje, en la isla de Tenerife.

Lo que se publica á fin de que los que se consideren con derecho á los bienes del finado acudan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado ante la Legacion de España en Caracas.

El Presidente de la Republica de Chile ha expedido con fecha 9 de Febrero próximo pasado el siguiente decreto:

«Hé acordado y decreto: Artículo 1.º Quedan cerrados hasta nueva orden á toda comunicacion, exceptuándose los buques de guerra extranjeros, todos los puertos, alzas y caletas de la provincia de Concepcion y los de la Atacama, á excepcion de Mejillones, Chañaral de las Animas y Flamenco.

Art. 2.º Los buques que se hallen cargando en algunos de los puertos cerrados por la presente disposicion al tiempo de su notificacion podrán completar su carga y salir.

Art. 3.º El Comandante general de Marina dará las órdenes necesarias para hacer efectiva esta resolucion.

Comuniquese y publíquese.—Montt.—Matias Oralle.» Lo que se anuncia para conocimiento de la navegacion y del comercio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

MES DE MAYO DE 1859.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme á lo prevenido en el art. 24 de la ley de Contabilidad de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1858.

Table with columns: Capítulos, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Obligaciones Generales del Estado, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Gracia y Justicia, Ministerio de Marina, Ministerio de Gobernacion, and Ministerio de Fomento.

SECCION 5.ª

Table with columns: Description, Amounts. Row 50: Gastos de administracion de las fincas del Estado á cargo del Ministerio de Fomento. 5.500, 5.500, 264.053

IX.

MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION 4.ª

Table with columns: Capitulo, Description, Amounts. Includes rows for Material de las oficinas del Tesoro, Gastos eventuales de id., Idem id. de Contabilidad, Personal de las dependencias de la Deuda publica, etc.

SECCION 3.ª—Minoracion de ingresos.

Table with columns: Description, Amounts. Row 77: Devolucion de ingresos de ejercicios cerrados. 48.766,31, 48.766,31, 295.609,78

XI.

PRESUPUESTO ESPECIAL DE BIENES NACIONALES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS.

Table with columns: Capitulo, Description, Amounts. Row 3: Intereses de las inscripciones que se emiten á favor de las corporaciones civiles en pago de los bienes que se han vendido. 2.088.867,28

Gastos del servicio extraordinario de obras publicas.

Table with columns: Capitulo, Description, Amounts. Row 6: Material de navegacion maritima. 4.188, 2.090.055,23, 2.090.055,23

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE 1858. 3.018.345,90

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS ORDINARIOS DE 1859.

Table with columns: Capítulos, Secciones, Presupuestos. Includes sections for Casa Real, Cuerpos colegisladores, Senado, Congreso de los Diputados, and Deuda amortizable.

SECCION 4.ª - Cargas de justicia.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes items like 'Cargas de justicia corrientes' and 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo'.

SECCION 5.ª - Clases pasivas.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Obligaciones de clases pasivas'.

Total del presupuesto I. 24.836.537,60

II.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SECCION 1.ª

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Sueldo del Ministro y personal de la Secretaría' and 'Material de la Presidencia'.

SECCION 2.ª - Estadística.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Comision central de Estadística' and 'Gastos de viajes de inspeccion'.

Total del presupuesto II. 309.283

III.

MINISTERIO DE ESTADO.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Gastos diversos'.

Total del presupuesto III. 4.497.431

IV.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

SECCION 1.ª - Gracia y Justicia.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Secretaría' and 'Personal de Estadística civil y criminal'.

SECCION 2.ª - Obligaciones eclesiásticas.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal del Culto y Clero secular' and 'Obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo'.

Total del presupuesto IV. 16.982.629,55

V.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

SECCION 1.ª - Servicio general de Guerra.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de remonta y montura'.

Material del ejército.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal del ejército' and 'Material de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y excedentes'.

SECCION 2.ª - Guardia civil.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Inspeccion general' and 'Material de id.'.

SECCION 3.ª - Ultramar.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Direccion general de Ultramar' and 'Gastos diversos'.

Suma el presupuesto V. 28.797.435

VI.

MINISTERIO DE MARINA.

SECCION ÚNICA.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

Suma el presupuesto VI. 10.140.549

VII.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

SECCION 1.ª - Servicio general de Gobernacion.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Secretaría del Ministerio' and 'Material de id.'.

SECCION 2.ª - Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Imprenta Nacional' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Suma el presupuesto VII. 8.470.773,71

VIII.

MINISTERIO DE FOMENTO.

SECCION 1.ª - Servicio general.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Material de id.'.

SECCION 2.ª - Agricultura, Industria y Comercio.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Secretaria del Consejo de Agricultura y de la cria caballar' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

SECCION 3.ª - Instruccion pública.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal del Real Consejo de Instruccion pública' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

SECCION 4.ª - Servicio ordinario de Obras públicas.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de Obras públicas' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

SECCION 5.ª - Gastos de los ramos productivos cuyo pago ordena el Ministerio de Fomento.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal y material de Obras públicas' and 'Gastos de la Administracion de las fincas del Estado a cargo de las dependencias del Ministerio de Fomento'.

Total del presupuesto VIII. 6.776.673,72

IX.

MINISTERIO DE HACIENDA.

SECCION 1.ª - Servicio general de Hacienda.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Secretaría del Ministerio y sus dependencias' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

SECCION 2.ª - Gastos de contribuciones y rentas públicas.

Table with 3 columns: Item description, Amount, and Total. Includes 'Personal de la Administracion central' and 'Obligaciones que resultan sin pagar por las cuentas definitivas'.

Table with financial data for the Ministry of Marine, including items like 'Fomento de arsenales' and 'Fisca de buques'.

Table with financial data for the Ministry of Fomento, including items like 'Carreteras de primer orden' and 'Materia de ferrocarriles'.

Table with financial data for the Ministry of Finance, including 'Construccion de edificios y adquisicion de maquinas'.

RESUMEN.

Summary table showing total budget for 1858 and 1859, and general totals.

Madrid 28 de Abril de 1859.—El Director general, José de Sierra.

Madrid 25 de Abril de 1859.—El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para cubrir las obligaciones del mes de Mayo próximo.—Salvadora.

Table with financial data for the Public Revenue Guard, including 'Personal del cuerpo de Carabineros' and 'Material del cuerpo de Carabineros'.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE GASTOS.

Table with financial data for extraordinary expenses, including 'Gastos especiales de ventas' and 'Material de ingenieros'.

CONSEJO DE ESTADO.

REAL DECRETO. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española...

Visto: Visto el expediente de registro de la mina Saturno, situada en la Cueva de la Toja...

Considerando que el referido letrado desiste y se aparta de la demanda, autorizado para ello con el correspondiente poder especial...

Dado en Palacio a veintidós de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Publicacion.—Leido y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo de Estado, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno...

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A GRANOLLERS.

DIVISION DE FERRO-CARRILES DE BARCELONA.

Estado de las obras ejecutadas durante el primer trimestre del presente año.

OBRAS DE CONSERVACION.

Table showing maintenance work for the Barcelona to Granollers railway, including cleaning, track repairs, and platform work.

FERRO-CARRIL DE GRANOLLERS AL EMPALME EN LA RAMBLA DE SANTA COLOMA.

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION.

Table showing new construction work for the Granollers to Santa Coloma railway, including tunnels, bridges, and track laying.

OBSERVACIONES.

El punto de Cardedeu se encuentra al arranque de la bóveda. El del rio Tordera los estribos y la primera pila a 2 metros 40 sobre zócalo...

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA. Con presencia de noticias oficiales, comunicadas a esta Direccion por el Ministerio de Marina, se publica el siguiente...

PASO DE LAS BOLLAS. RESTINGA BAHIA.—El buque Bahía, perteneciente al S. por el Paso de las Bollas, hoy y para hoy fondeado...

SE HAN OCUPADO DURANTE EL TRIMESTRE, TÉRMINO MEDIO CADA DIA. LONGITUD. TROZOS EN CONSTRUCCION CONCLUIDA. TUNELES perforados...

SENADO CONSTITUIDO EN TRIBUNAL DE JUSTICIA. D. Manuel de la Cueva, Marqués del Duero, Capitán general de ejército...

Table with meteorological and official notices, including 'ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PEDRAZA' and 'REAL OBSERVATORIO DE MADRID'.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 22 de Abril á las siete de la mañana.

Table with columns: LOCALIDADES, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De las partes remitidas en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

- 912 fanegas de trigo.
2.998 arrobas de harina de id.
3.400 libras de pan cocido.
3.698 arrobas de carbon.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

- Carne de vaca, de 51 á 52 rs. arroba, y de 20 á 22 cuartos libra.
Idem de certero, de 22 á 23 cuartos libra.
Idem de ternera, de 68 á 86 rs. arroba, y de 34 á 42 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

- Cebada, de 37 á 39 rs. fanega.
Algarroba, á 85 rs. id.
Trigo vendido.
34 fanegas á 54 1/2 rs.

za por tercero y último edificio y pregón, con término de nueve días, contados desde el día 20 de Abril...

D. Pedro Pilon y Tobalina, Caballero cruz y plaza de la Orden militar de San Hermenegildo y de la Cruz de Portugal...

D. Saturnino de Ceano Vivas, Abogado del litro. Colegio de Burgos y Juez de primera instancia de este partido de Entrambasaguas Ac.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del señor Juez togado de primera instancia del distrito de la Universidad...

Por providencia del Sr. D. Víctor Dulce, Juez togado de primera instancia de esta villa de Madrid y su distrito de las Visitas...

Por providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Magistrado de Audiencia de fuera de esta corte y Juez de primera instancia de Lavapiés de la misma...

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. Londres 25.—Los periódicos no creen que Austria empiece inmediatamente el ataque...

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. Londres 25.—En las cercanías de esta ciudad se están formando á toda prisa los campamentos.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. Londres 25.—En las cercanías de esta ciudad se están formando á toda prisa los campamentos.

Despachos telegráficos de la GACETA DE MADRID. Londres 25.—En las cercanías de esta ciudad se están formando á toda prisa los campamentos.

obligaciones que le impone su situación de Potencia federal alemana. Reconociendo las dificultades que ocasiona la organización de la Confederación...

El Conde Karoly salió el 16, y nos consta, añade el citado periódico, que lleva el encargo de obtener de Rusia la promesa de permanecer neutral...

El mismo punto escriben con fecha 18 al Diario alemán de Frankfurt que se han desvanecido casi por completo las esperanzas de paz...

Los armamentos continúan con más actividad que nunca; constantemente salen tropas para Italia...

Noticias de Frankfurt del 18, comunicadas á la Correspondencia Havas, aseguran que hace días se agita entre los Delegados de la Dieta...

Se pretende que á la actividad de Baviera se debe principalmente la feliz conclusión de este tratado que ha producido ya inmediatos resultados...

No se puede negar que los Estados del Sud de Alemania adquieren diariamente un aspecto más y más belicoso...

El Diario alemán de San Petersburgo defiende el derecho de Alemania en la cuestión del Schleswig-Holstein, terminando su artículo de fondo del 14 con estas palabras: «El grito de guerra que exhalan los Estados alemanes como si Francia amenazara á la patria común...»

Acaban de llegar á Turin, según anuncia un periódico de aquella capital, 423 voluntarios procedentes de la Rumania, Toscana y Lombardia.

nazan la frontera. En virtud de orden expedida por la Administración de los ferrocarriles lombardos se ha suspendido la circulación de los trenes para el día 22, á consecuencia de haberse reunido en Milan las locomotoras con objeto de transportar las tropas...

MADRID.—Brillante ha sido en extremo la revista que se ha celebrado ayer tarde. Unos 16 ó 17.000 hombres de todas armas formaban la línea...

En un punto de las cuatro salió del Rígio Alcazar S. M. la Reina en carreta descubierta; vestía un rico traje de color de rosa y ostentaba un gracioso adorno de lazos verdes en la cabeza.

En un periódico leemos lo que sigue: «Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

«Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

«Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

«Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

«Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

«Entre las muchas y buenas funciones religiosas de Semana Santa que se han celebrado en esta capital, debemos hacer especial mención del Stabat Mater del señor Saldoni...»

gaba y hacia venir á parar á manos de la policía. Estas nuevas fuentes son en este sentido una medida filantrópica digna de elogio.

SANTO DEL DIA.—San Anastasio, Papa, San Pedro Armentol y Santo Toribio de Mogrovejo, Arzobispo de Lima. Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás.

SANTANDER 23 de Abril.—Inmensa ha sido la concurrencia que ha visitado los templos en los días de ayer y hoy, viéndose á todas horas cruzar por las calles prolongadas hileras de personas con dirección á las iglesias.

TARRAGONA 23 de Abril.—En todos los templos de esta capital se han celebrado con la pompa y suntuosidad requeridas las funciones religiosas propias de los dos últimos días, siendo inmenso el número de fieles que á ellas concurrían...

En los monumentos levantados en las iglesias ha desparecido este año mayorazgo, apareciendo bastante adornados. Segun es costumbre, en la tarde del jueves fueron visitados los Sagrarios por los cuerpos de la guarnición...

Parece que muy pronto veremos en el coliseo de la Zarzuela al tenor Blasco que ha cantado con aceptación en Lisboa y otros teatros principales.

BOLETIN DE TEATROS. Parece que muy pronto veremos en el coliseo de la Zarzuela al tenor Blasco que ha cantado con aceptación en Lisboa y otros teatros principales.

BOLETIN DE TEATROS. Parece que muy pronto veremos en el coliseo de la Zarzuela al tenor Blasco que ha cantado con aceptación en Lisboa y otros teatros principales.

BOLETIN DE TEATROS. Parece que muy pronto veremos en el coliseo de la Zarzuela al tenor Blasco que ha cantado con aceptación en Lisboa y otros teatros principales.